



PRIVATE BANKING GESTIÓN

Salvador Delgado Pulido
Director de Cumplimiento Normativo
Santander Private Banking Gestión, SGIC

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
C/ Edison, nº4
28006 Madrid

Madrid, a 29 de julio de 2019

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC obligaciones frente terceros >5% – PBP BONOS FLOTANTES
FI

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1, apartado c) del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo de referencia:

El día 25 de julio de 2019 se produjo una situación de endeudamiento del 9,34% sobre el patrimonio de la entidad de referencia, como consecuencia de reembolsos en la clase cartera del fondo. Dicha situación quedó regularizada con fecha 26 de julio de 2019.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santander Private Banking Gestión, SGIC